



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-0759] a [11L/5300-1120]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 6 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5300-1107]**

CENTROS DE SALUD O SUAP A LOS QUE ESTÁN ADSCRITOS LOS PROFESIONALES SANITARIOS FIJOS Y EVENTUALES, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.<sup>a</sup> Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación con el personal sanitario tanto fijo como eventual adscrito a cada centro de salud de la CCAA, tanto de atención primaria, como el SUAP.

Se pregunta:

Centro de salud o SUAP a los que están adscritos los Profesionales sanitarios -fijos y eventuales- de la Comunidad Autónoma. En el caso de estar desarrollando su tarea en varios indicar en cuales.

En Santander, a 29 de agosto de 2024

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."